

Importe

Concepto

D.N.I./C.I.F

Proveedor(empresa emisora factura)

Fecha (de la fra.)

Relación de los justificantes que se presentan como justificación de los gastos efectuados en la actividad subvencionada.

*Se adjuntan los originales de las facturas o recibos.

*Se adjuntarán más impresos si la justificación no caben en éste

En Gibraleón, a de de 202....

Fdo.:

GIBRALEÓN 2022-10-24. M^a LOURDES MARTÍN PALANCO, LA ALCALDESA

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA ANUNCIO

Por Resolución de Presidencia n.º 2457/2022, de 24 de octubre de 2022, y aceptando la propuesta del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas vacantes en la plantilla de Funcionarios/as de Carrera de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en Turno Libre, O.E.P. 2018, 2019 y 2021, cuyas Bases Generales fueron íntegramente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 222, de 22 de noviembre de 2021, y cuyas Bases Específicas de la convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 249, de 31 de diciembre de 2021, abriéndose el plazo de solicitudes tras la publicación del extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado n.º 84, de 8 de abril de 2022, SE ACUERDA:

Nombrar como personal Funcionarios/a de Carrera, en las plazas que a continuación se detallan y con efectos desde su toma de posesión, a las siguientes personas:

- D. ÁNGEL MANUEL GONZÁLEZ PONCE con DNI ***5143**, en plaza de Licenciado/a en Derecho, Grupo A , Subgrupo A1, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico/a Superior.
- D^a. LAURA ACEITUNO DOMÍNGUEZ con DNI ***8077**, en plaza de Licenciado/a en Derecho, Grupo A , Subgrupo A1, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico/a Superior.
- D. CARLOS BATANERO ENTENZA con DNI ***5826**, en plaza de Licenciado/a en Derecho, Grupo A, Subgrupo A1, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico/a Superior.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En Huelva, a 27 de octubre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL. Fdo.: Rafael Jesus Vera Torrecillas.

